ceim EMPRESARIOS DE MADRID

INFORME LABORAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Octubre 2025

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS LABORALES

1. Mercado de Trabajo.

En referencia a las cifras de desempleo y afiliación del mes pasado, es muy insuficiente la bajada del paro en menos de 5.000 personas, que consolida una cifra de más de 2.400.000 desempleados, a los que hay que sumar los casi 1.200.000 que trabajan, pero tan pocas horas efectivas que precisan otro empleo.

Las cifras de afiliación crecen un exiguo 0’15%, puesto que los empleos creados en el Sector Educativo apenas cubren las pérdidas debidas al fin de la temporada estival en Hostelería y Comercio.

El crecimiento del 2’36% interanual es a todas luces insignificante en el país con más tasa de paro de la Unión Europea.

Es extraordinariamente revelador que solamente el 17’6% de los contratos firmados en septiembre hayan sido indefinidos a tiempo completo; así como que los contratos fijos discontinuos hayan experimentado un alza del 8% con respecto al mismo mes del año anterior.

Mientras se sigan incrementando los costes de Seguridad Social sobre el empleo no será posible revertir una situación de paro estructural, que además sirve de caldo de cultivo para una cascada de prestaciones públicas desincentivadoras de la búsqueda de empleo: Más del 82% de los parados tienen prestación, un 5’5% más que año anterior; con una cuantía media mensual de 984 €, por lo que el incentivo para aceptar un trabajo con el salario mínimo es prácticamente nulo (200 euros al mes).

Ajeno a esta cruda realidad, el Ministerio de Trabajo plantea más burocracia para el tejido productivo y más tiempo a la gestión improductiva, en forma de un utópico registro telemático de jornada, impracticable en algunas actividades, vulnerador de la intimidad de los trabajadores y contrario a los principios de buena fe y confianza que preside la mayoría de las relaciones laborales en España.

Mientras los impuestos y la inflación merman la capacidad adquisitiva de los trabajadores y el Gobierno no es capaz de sacar adelante una Ley de Presupuestos desde hace tres ejercicios, se criminaliza a los creadores de riqueza, ahuyentando la inversión y penalizando el ahorro.

Con relación a los datos de la Comunidad de Madrid, el paro se ha reducido casi un 5% en el último año y la afiliación refleja la creación de más de 105.000 puestos de trabajo (el 21% de la afiliación de España). El mes de septiembre ha sido especialmente relevante en Madrid, donde la afiliación ha supuesto un crecimiento de 46.000 personas, superior incluso a la totalidad nacional.

Todo el esfuerzo por plasmar la Estrategia Madrid por el Empleo, la estabilidad institucional y los impuestos razonables están originando un ecosistema proclive a la contratación indefinida, lo que se muestra en la tasa de contratación nueva (47%) y en que solamente el 7% de los ocupados que demandan más horas de trabajo residan en Madrid.

Apoyamos el diálogo social en la Comunidad de Madrid, que en el pasado mes ha originado un Plan de Talento Sénior con 15 potentes medidas para que el paro de las personas de más edad no se cronifique. También destacamos la firma del Plan de Industria con el Ayuntamiento de la Capital y los Sindicatos, en la senda del apoyo a las empresas para que tengan facilidades para invertir y crear empleo estable.

Finalmente, en palabras de CEOE, es "imprescindible mejorar la conexión entre desempleo y empleo, así como la eficacia de las políticas de empleo". Además, "no puede obviarse la difícil situación de las pequeñas empresas, mayoritarias en España, especialmente sensibles al aumento de costes y la falta de certidumbre y seguridad jurídica".

2. Negociación colectiva.

Según datos de la Estadística de Convenios Colectivos del Ministerio de Trabajo y Economía Social, hasta agosto de 2025 se habían registrado 2.826 convenios con variación salarial para dicho ejercicio, que afectan a 8.933.478 trabajadores y 954.176 empresas.

La variación salarial pactada en los convenios con efectos económicos en 2025 es del 3'50%, siendo el 4'34% en los firmados en 2025, aplicables estos últimos a 1.728.113 trabajadores.

Atendiendo al ámbito funcional, los convenios sectoriales y de grupo de empresas han pactado una variación salarial del 3'54% y los de empresa del 2'82% (2'82% en la empresa privada y 2'22% en la empresa pública).

En los convenios sectoriales de ámbito nacional la variación salarial es del 3'83%, en los autonómicos -incluidas las comunidades uniprovinciales- un 3'82% y en los de ámbito provincial del 3'06%.

Por sectores de actividad, Servicios registra la mayor variación salarial (3'81%), seguida por Construcción (3'17%), Industria (2'86%) y Agricultura (2'04%).

El mayor porcentaje de trabajadores cubiertos por convenios con variación salarial pactada para 2025, en concreto el 40'46%, tienen fijado en sus convenios incrementos salariales superior al 3%; seguido por el 38'73%, que tienen incremento salarial entre el 2'51% y el 3%.

La jornada media pactada en los convenios registrados hasta 31 de agosto de 2025 es de 1.750'25 horas anuales.

En los convenios sectoriales y de grupo de empresa la jornada, como es habitual, supera la media, siendo de 1.751'62 horas anuales, mientras los de empresa quedan por debajo de la media, con 1.725'25 horas anuales.

Convenios colectivos con efectos económicos.
Datos a 31/VIII/25

	ESPAÑA	MADRID
Convenios	2.826	175
Empresas	954.176	113.581
Trabajadores	8.933.478	1.055.990
Variación salarial	3'50%	4'13%
Jornada media	1.750'25	1.759'78

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

En la Comunidad de Madrid, el incremento salarial medio ponderado de los convenios vigentes es el 4'13% y afecta a 1.055.990 trabajadores de 113.581 empresas.

A continuación, se desglosan los datos en relación con la tipología de convenio, de sector o de empresa, de donde se saca como conclusión principal que la variación salarial y la jornada en los convenios de empresa son inferiores con respecto a los sectoriales. No existen diferencias significativas entre la Comunidad de Madrid y el resto de España, salvo en cuanto a la jornada en los convenios de empresa, como puede verse:

Convenios colectivos según tipología
con efectos económicos. Datos a 31/VIII/25

	ESPAÑA	MADRID
Convenios sectoriales	799	38
Convenios de empresa	2.027	137
Trabajadores sector	8.471.393	1.026.322
Trabajadores empresa	462.085	29.668
Variación salarial sector	3'54%	4'17%
Variación salar. empresa	2'82%	2'72%
Jornada media sector	1.751'62	1.761'69
Jornada media empresa	1.725'25	1.693'47

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

El 34’38% de los trabajadores tiene cláusula de garantía salarial.

Por otra parte, durante los ocho primeros meses de 2025 se han depositado en España 256 inaplicaciones de convenios, que afectan a 11.895 trabajadores, inferior a las 449 del mismo período del año anterior, aplicables a un menor número de trabajadores (17.436 en 2024).

La mayoría de los trabajadores objeto de las inaplicaciones depositadas en 2025 pertenecen al sector Servicios, en concreto el 39’87% de los trabajadores con inaplicaciones en dicho período.

La gran mayoría de las inaplicaciones, el 86’33%, se producen con acuerdo en el período de consultas.

3. Conflictividad.

Según datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social, hasta junio de 2025, 131.797 trabajadores han secundado una huelga, ocasionando 360.970 jornadas no trabajadas.

A continuación, se expresan los datos comparativos:

Conflictividad laboral en España. 2024-25 (primer semestre)

	2024	2025	Variación
Participantes	128.806	131.797	2’32%
Jornadas no trabajadas	525.203988.129	360.970	-31’27%

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

En el periodo comentado destacan los siguientes sectores:

Conflictividad por secciones de actividad más afectadas. 2025. Primer semestre

Sección de actividad	Jornadas no trabajadas
Educación	166.726
Industria Manufacturera	70.066
Suministro de agua y gestión de residuos	15.277

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

4. Siniestralidad laboral.

Con datos de enero a julio de 2025, el índice de incidencia en media mensual de accidentes de trabajo con baja en jornada de la Comunidad de Madrid (160’5) se sitúa un 27’23% por debajo de la media nacional (211’1). En datos interanuales, la incidencia de la siniestralidad laboral ha bajado un 5’81% en la región, mientras que en el conjunto de España ha disminuido un 4’48%.

A continuación, se detalla la composición por sectores de los accidentes laborales en jornada en la Comunidad de Madrid.

Accidentes laborales en jornada. Comunidad de Madrid.
2024-25. Enero-agosto

SECTOR	2024	2025	Variación %
Agricultura	171	169	-1’17
Industria	5.735	5.505	-4’01
Construcción	7.984	7.694	-3’63
Servicios	35.099	33.630	-4’19
TOTAL	48.989	46.998	-4’06

Fuente: Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comunidad de Madrid.